

CONSIDERANDO

*Que el próximo 26 de febrero del presente año, la Parroquia **"LA VICTORIA"**, del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, conmemorar el CENTESIMO DECIMO SEXTO ANIVERSARIO de parroquialización;*

Que gracias al trabajo tesonero y permanente de sus habitantes ha contribuido al desarrollo socio económico de la parroquia del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, rendir tributo a los pueblos de la Patria en sus fechas históricas que son de gran trascendencia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

*Saludar al pueblo de la Parroquia **"LA VICTORIA"**, en la persona del Presidente de la Junta Parroquial y de sus miembros, al celebrar sus fiestas de parroquialización.*

Desear los mejores éxitos, que siempre impere la férrea unidad, la mística de trabajo y fraternidad de todos sus habitantes para lograr mejores días.

La señora ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAJIÑO BASANTE
SECRETARIO GENERAL